CÉDULA DE PUBLICACIÓN DE MEDIO DE IMPUGNACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 párrafo 1 inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y 44 fracción XIX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, a través de la presente cédula que se fija a las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos del día 27 veintisiete de abril del 2022 dos mil veintidós en los estrados de este órgano jurisdiccional, se hace del conocimiento público el medio de impugnación adjunto, presentado a las 18:12 dieciocho horas con doce minutos del día 26 veintiséis de abril del 2022 dos mil veintidós por Mauricio Rosales Castillo, actor en el presente asunto, en contra de la resolución de fecha 19 diecinueve de abril del 2022 dos mil veintidós, dictada por el Pleno de este órgano jurisdiccional dentro del expediente TESLP/JDC/012/2022 del índice de este Tribunal.

Lo anterior, para los efectos previstos en el artículo 17 párrafos 1 inciso b); y 4, de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS